

# LICITACIÓN PARA EL CONCURSO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA VISADO EN LA DEMARCACIÓN DE MADRID DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

## 1.- PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha acordado licitar la contratación mercantil, no laboral, de los servicios de apoyo para visado.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados que estén en pleno ejercicio de sus derechos con anterioridad a la fecha del acuerdo.

## 2.- OBJETO Y PLAZOS

El objeto del presente documento es establecer las bases de la licitación del servicio de apoyo para la supervisión de visado.

Los plazos orientativos establecidos para el proceso son los siguientes:

EVENTO	Fecha Prevista
Aprobación Junta Rectora	30/03/2021
Publicación del anuncio	05/04/2021
Fecha límite para la recepción de ofertas	19/04/2021
Evaluación de ofertas	20/04/2021 al 29/04/2021
Adjudicación por Junta Rectora	30/04/2021
Prestación de servicios	A partir de la firma del contrato, mayo

## 3.- OBJETIVOS Y NECESIDADES

El objeto del presente Contrato es la realización de la verificación y supervisión de los trabajos profesionales que le encargue CAMINOS MADRID siguiendo las Normas de Visado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Los requerimientos y condiciones son los siguientes:

- Titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Experiencia mínima 5 años en gestión de proyectos
- Conocimientos en gestión de visados
- Experiencia mínima 5 años en gestión económica y financiera de proyectos
- Conocimientos Normativa Técnica
- Se valorará tener conocimientos de metodología BIM

#### **4.- FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES**

La persona seleccionada se comprometerá a tener las verificaciones resueltas cumpliendo con la Normativa de Visado vigente en el plazo máximo de 48 horas para las tramitaciones de carácter ordinario y en 12 horas para las urgentes, siendo siempre flexible para adaptarse a las necesidades específicas de la Demarcación.

Junto a la supervisión, se entregará un cuadro de indicadores que le proporcionará Caminos Madrid, en donde quedarán reflejados todos los datos del trabajo realizado.

#### **5.- DURACIÓN**

El contrato entrará en vigor en el momento de su firma y se mantendrá vigente mientras perdure la relación de prestación de servicio.

Cualquiera de las partes podrá poner fin al acuerdo voluntaria y unilateralmente, debiendo mediar en dicho caso, un preaviso fehaciente de un mes, sin que ninguna de las partes pueda reclamar indemnización alguna a la otra parte.

#### **6.- HONORARIOS**

Los honorarios dependerán de los servicios prestados, asignando un fijo de 500 €/mes en concepto de disponibilidad absoluta para el cumplimiento de los plazos requeridos en la cláusula segunda y el resto en función del trabajo realizado.

Como contraprestación, CAMINOS MADRID abonará la cantidad mensualmente tras la presentación de las facturas correspondientes.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a 30 días máximo desde la fecha de factura.

Todos los impuestos aplicables por ley en relación con la prestación de los servicios serán satisfechos por la parte que legalmente le corresponda. En ningún caso se entenderá incluido en el importe de los honorarios el Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

Todos los trabajos desarrollados serán propiedad de CAMINOS MADRID.

#### **8.- INDEPENDENCIA DE CAMINOS MADRID**

La persona seleccionada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con CAMINOS MADRID y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones objeto de contrato y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

## 9.- CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de los trabajos a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de CAMINOS MADRID.

## 10.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**Los colegiados interesados en concursar deberán hacerlo remitiendo la documentación requerida antes de las 19:00 del 19 de abril de 2021.**

La Documentación se presentará en formato pdf y consistirá en:

- Currículo detallado
- Memoria explicativa de su experiencia, acorde con los requerimientos del puesto

Esta documentación podrá presentarse digitalmente a través del correo electrónico **secretariacaminosmadrid@ciccp.es** o en formato papel, en el registro de la Demarcación de Madrid, en sobre cerrado, el exterior en formato A4, blanco y sin identificación del remitente para asegurar su confidencialidad. Se indicará en el asunto del correo electrónico o en el sobre "Concurso Servicio de Apoyo para Visado". A la atención del Decano de la Demarcación de Madrid Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos". (En el caso de la documentación en papel adjuntar copia digital)

## 11.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases. En primer lugar, la Comisión de régimen interno evaluará las candidaturas recibidas. En segunda fase, se incluirá una entrevista personal con los candidatos seleccionados en la anterior fase, a continuación, se elevará la decisión del candidato seleccionado a la Junta Rectora para su aprobación.

El proceso de selección se realizará de manera que, en todo momento se proteja la confidencialidad de los participantes y sus datos.

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, podrá declarar el Concurso desierto.